

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30170 *GUZMÁN GASTRONOMÍA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LLORGAES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 29 de agosto de 2011, la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Llorgaes, S.L. y el socio único de Guzmán Gastronomía, S.L., han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Llorgaes, S.L. (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Barcelona, 30 de agosto de 2011.- Por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Llorgaes, S.L. y Guzmán Gastronomía, S.L.

ID: A110068619-1